

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 08 de febrero de 2023

Nombre de la Sub-actividad: 191. Comisión para participar en la reforma a los Acuerdos Ministeriales sobre violencia y acoso laboral

Entidad Responsable: Ministerio del Trabajo

Resumen:

El Ministerio del Trabajo en el ámbito de sus competencias emitió los Acuerdos Ministeriales MDT-2017-0082, sobre Discriminación; y el Acuerdo Ministerial MDT-2020-244, sobre violencia y acoso laboral; instrumentos que se encuentran en proceso de reforma, el objetivo es crear un solo instrumento integral con enfoque inclusivo y perspectiva de género; al efecto se ha diseñado un proyecto de protocolo para garantizar la aplicación de los principios del Convenio 190 de la OIT.

Antecedentes:

En cumplimiento a los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo, el Ministerio del Trabajo con fecha 13 de octubre del 2022, proporcionó a los representantes de las organizaciones de pueblos y nacionales el proyecto denominado: *“Protocolo de Prevención, Actuación, Protección y Sanción de las Faltas Disciplinarias Graves de Discriminación, Acoso Laboral y Toda Forma de Violencia Incluida la de Género en el ámbito laboral del sector público”*.

Desarrollo:

El 06 de diciembre de 2022, mediante comunicación electrónica las organizaciones de los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales (CONAIE, FENOCIN, FEINE) remitieron las observaciones al protocolo acoso y violencia laboral, para el análisis técnico del equipo de esta Cartera de Estado.

A fin de tratar las observaciones presentadas, de manera conjunta se mantuvo una reunión de trabajo el 14 de diciembre de 2022, determinándose entre los compromisos, que las organizaciones sociales entregarían las observaciones hasta el 27 de diciembre de 2022.

Cabe indicar que se esperó recibir las mismas hasta el 16 de enero de 2023 por parte de las organizaciones sociales y mantener una reunión el día 23 de enero de 2023, sin embargo, hasta el 30 de enero de 2023, no se contó con las mismas, por lo que, el Ministerio del Trabajo mediante reuniones internas entre las áreas ha avanzado con la revisión.

Adicionalmente, se tenía planificada una reunión para el 31 de enero de 2023, la cual fue cancelada por las organizaciones sociales, puesto que desde FEINE y FENOCIN informaron que no podrán asistir sus delegados a la exposición de la norma.

Conclusiones:

El Ministerio del Trabajo ha cumplido con la entrega del proyecto de protocolo, no obstante, se mantiene a la espera de los aportes de organizaciones sociales que debieron ser entregadas hasta el 30 de enero de 2023, con este insumo se realizaría la reunión el 31 de enero de 2023 para avanzar en el proceso para la emisión de la normativa, esta reunión fue cancelada por parte de FEINE y FENOCIN.

Actualmente nos encontramos a la espera de confirmación de una nueva fecha de reunión con las Organizaciones Sociales para exponer el avance que ha realizado este Ministerio en la norma.

Arq. Patricio Donoso Chiriboga
Ministerio del Trabajo